INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02 DE-2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-005-2026

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO PSICÓLOGO,PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS , ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, INCLUYENDO EL COMPONENTE PSICOSOCIAL Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN A LO LARGO DE LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDO POR EL INDERSANGIL		
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37891782 de San Gil		
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE $15.120.000).		
PAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	9 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE MAYO DE 2026		
N° Y FECHA CDP INICIAL	**26-00005**,DE 8 de Enero de 2026	VALOR:	$15.120.000
N° Y FECHA RP INICIAL	**26-00005** DEL 9 de Enero de 2026	VALOR:	$15.120.000
PERIODO PARCIAL DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR	**Nueve (9) de Febrero de 2026 hasta el ocho (8) de Marzo de 2026**.		

Procede el supervisor (a) del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales CPS-005-2026 del 9 de Enero de 2026 de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **Informe de Cumplimiento N°02** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el **segundo periodo** de ejecución comprendido entre el **Nueve (9) de Febrero de 2026 hasta el ocho (8) de Marzo de 2026** correspondiente al **pago N°02** por valor de **tres millones setecientos ochenta mil pesos ($3.780.000).**

1. OBJETIVOS

a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b) Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c) Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d) Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al **segundo periodo** de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales CPS-005-2026 teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio profesionales CPS-005-2026 suscritos con MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37891782 de San Gil, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL, con el fin de tramitar, desarrollar, efectuar y fortalecer las actividades relacionadas con el fortalecimiento a las instituciones educativas, escuelas de formación deportiva, y población vulnerable del municipio de san gil, incluyendo el componente psicosocial y los procesos de formación a lo largo de los diferentes ciclos de vida; brindando soporte en la ejecución de eventos y actividades deportivas, recreativas, lúdicas, y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el aprovechamiento del tiempo libre promovido por el INDERSANGIL

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Criterios Legales

- Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
- Decreto 1082 de 2015: ""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

b) Criterios conceptuales

- Propuesta contractual suscrita por María del **Carmen Velásquez Muñoz.**
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con INDERSANGIL.
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

1. De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES **CPS-005-2026 del** 2026 y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido el **Nueve (9) de Febrero de 2026 hasta el ocho (8) de Marzo de 2026** las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato	Se ejecuta en forma personal y directa el objeto del contrato
2	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la legalización y ejecución del contrato.	Se adelanto oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para la legalización y ejecución del contrato
3	Cumplir con calidad, idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones específicas del mismo.	Se cumplió con calidad, idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones específicas del mismo.
4	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	Se cumplió con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
5	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía e independencia técnica y personal, aplicando sus conceptos, conocimientos y criterios, sin ningún tipo de subordinación	Se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, con plena autonomía e independencia técnica y personal, aplicando a sus conceptos, conocimientos y criterio, sin ningún tipo de

	para con el Indersangil, ni cumplimiento de órdenes, horarios o jornadas mínimas.	subordinación para con el Indersangil, ni cumplimiento de órdenes, horarios o jornadas mínimas.
6	Asistir a las capacitaciones, talleres y convocatorias de formación que realice el Instituto, conducentes al mejoramiento y la calidad del servicio ofrecido en cumplimiento del Contrato.	Se cumplió con la asistencia a las capacitaciones, talleres y convocatorias de formación que realice el instituto, conducentes al mejoramiento y la calidad del servicio ofrecido en cumplimiento del contrato
7	Ofrecer una excelente y adecuada presentación personal, actitud, motivación y respeto al momento de interactuar con los compañeros y la comunidad; con excelente manejo y control al grupo, demostrando su capacidad y liderazgo.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
8	Inspeccionar, organizar, mantener limpio y velar por el buen estado de las instalaciones que utilice o promueva.	Se mantuvo limpio y se veló en todo momento por las instalaciones que utilice.
9	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Durante el periodo NO se presentó ninguna anomalía o dificultad similar o actos coactivos de ninguna índole.
10	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del instituto	Durante el periodo NO se presentó ninguna amenaza o situación similar o actos coactivos de ninguna índole.
11	Atender las peticiones y/o consultas que le indique la supervisión y que tenga relación con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
12	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Indersangil, según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Se procedió a defender en todas sus actuaciones los intereses del Indersangil.
13	Solicitar oportunamente y mediante el procedimiento establecido en el instituto, los bienes que requiera para ejecutar debidamente su objeto contractual.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
14	El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
15	Asistir a las reuniones convocadas por el Director General y Subdirectora Administrativa y financiera del Instituto.	Se asistió de manera oportuna a las reuniones convocadas por el director general y subdirectora administrativa y financiera del instituto.
16	Atender las instrucciones procedimentales que se deriven del desarrollo del contrato impartidas por parte del Instituto.	Se atendió las instrucciones procedimentales que se deriven del desarrollo del contrato impartidas por el instituto.
17	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantiene la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
18	Iniciar la ejecución del presente contrato, una vez se haya protocolizado el Acta de Inicio y se haya cumplido con los requisitos exigidos para ello.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.

19	Presentar el material fotográfico, planillas de control de asistencia y actividades e informes parciales al supervisor, donde se plasmen las actividades realizadas en cada periodo de trabajo	Se entrego el material fotográfico, planillas de control de asistencia y actividades e informes parciales al supervisor
20	Responder por los impuestos y gravámenes que cause la legalización y ejecución del contrato.	Se respondió por los impuestos y gravámenes que cause la legalización y ejecución del contrato
21	Presentar los respectivos Informes de Ejecución de actividades con las evidencias correspondientes, pago de Estampillas Departamentales, soporte de cobro y Pago de Seguridad Social, para la gestión del pago correspondiente al periodo de ejecución.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
22	Asistir y firmar la respectiva liquidación del contrato a la terminación del mismo.	Se asistirá para la respectiva liquidación del contrato a la terminación del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar los procesos de convocatoria e inscripción de los beneficiarios y la socialización de instituciones educativas, escuelas de formación deportiva y población vulnerable del Indersangil en el sector urbano y rural	Se realiza apoyo a los procesos en las escuelas deportivas y en compañía de los promotores en las escuelas rurales	 

2	Desarrollar un trabajo permanente y articulado con las escuelas de formación deportiva, población vulnerable, coordinador y supervisor del contrato, con el fin de diseñar las actividades técnicas, complementarias y psicosociales a desarrollar en el Indersangil acordes a los diferentes ciclos de vida.	Se realiza un trabajo de intercambio intergeneracional con los beneficiarios de los hogares centro vida	  
3	Coordinar y realizar seguimiento psicosocial a las instituciones educativas, escuelas de formación deportiva y población vulnerable existentes en la zona urbana y rural del municipio de San Gil	Se realiza apoyo psicosocial grupal en los procesos de población vulnerable, programas especiales de natación adulto mayor y la unidad de atención integral así como encuentros intergeneracionales	 

4	Coordinar, promover y/o realizar talleres psicosociales con el personal contratista y de planta del indersangil	Se hace acompañamiento a las reuniones de cada grupo en concordancia con lo establecido con el coordinador general	 
5	Aplicar las herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución y seguimiento del componente psicosocial de las escuelas de formación deportiva y población vulnerable del Indersangil existentes en la zona urbana y rural del municipio de San Gil.	Se utilizan de manera correcta las herramientas de Calidad proporcionadas por el instituto en cada una a de las actividades	No se adjunta la evidencia ya que los formatos son los siminsitrados por la institucion
6	Apoyar las actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el Indersangil, ya sean individuales o de conjunto.	Se participa en cada una de las actividades que se realicen ya sea convocadass por el coordinador operativo o por la administracion	
7	Apoyar la capacitación en las escuelas de formación deportiva del indersangil existentes en la zona urbana y rural del municipio de san gil.	Se esta estableciendo cronogramas de apoyo según requerimientos.	**Trabajo de oficina- administrativo**

8	Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.	Se toman siempre y para cada actividad los lineamientos y normas que están dentro del proceso de calidad del INDER	Planillas, formatos, formatos de actas, entre otros
9	Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.	Se presenta seguridad social del mes de Febrero de 2026	se anexan planilla de pago al informe general planilla Febrero de 2026
10	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se da cumplimiento a cada solicitud verbal o escrita que se realicen por parte de la administración del INDERSANGIL	Atento a cada requerimiento

6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$1,750,905	02	02	9500809518	Nueva eps	$218,900	protección	$280,200	positiva	$9,200	2026/03/09

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista **HA RECIBIDO UN (1) PAGO** correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-005-2026**, mediante el presente informe se autoriza el **Pago N°02** del contrato el cual tiene la siguiente forma: Mediante cuatro (4) actas de pago, cada una por el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($3.780.000),** que se contaran a partir de la fecha del acta de inicio.

8 SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-005-2026** y se autoriza el **Pago No. 02** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma a los once (11) días del mes de Marzo de 2026

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN

Director INDERSANGIL

Supervisor del contrato